

BAQUEDANO, 09 NOV. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2392

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum N° 309 de fecha 09 de Noviembre 2009, emitido por el departamento de Educación.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación vehículo Camioneta placa patente CBXB-44, trasladar a los funcionarios del departamento de Educación, quienes tendrán que asistir a una reunión con el Centro General de Padre de la escuela G-101 de la localidad de Sierra Gorda, a realizarse el día martes 10 de noviembre 2009, de las 17:00 a 24:00 horas, en los siguientes tramos: Baquedano - Antofagasta - Sierra Gorda - Antofagasta - Baquedano. Conductor: Víctor Gatica - Héctor Ramos.
2. **COMUNÍQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Educación y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dickson Fredes Volta
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/jbl